



DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN LA CLAUSURA DEL III CONGRESO NACIONAL DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

Madrid, 4 de marzo de 2001

Queridas amigas de "Mujeres para la Democracia", me alegro mucho de estar aquí con vosotras esta mañana de domingo y gracias por invitarme. Enhorabuena a las que han salido elegidas, a la nueva presidenta, a la nueva secretaria, y mi felicitación también y mi gratitud a las que, como Teófila Martínez y todas sus colaboradoras, han cumplido una muy buena tarea y una importante tarea al frente de esta asociación a lo largo de seis años.

Yo quiero deciros que no he venido aquí a deciros lo que tenéis que hacer, como es natural; no he venido a deciros lo que tenéis que hacer, eso lo sabéis muy bien vosotras. Sí me alegro mucho de que en las cuestiones que hayáis planteado, en las cuestiones de las que hayáis hablado, no solamente os habéis ocupado de cuestiones referidas a la mujer, sino de cuestiones que afecten a la sociedad española.

Realmente, cuando uno cree, como vosotras creéis, ese lema que habéis puesto en este congreso de que "Igualdad es Libertad" y las últimas palabras que se han producido, en el sentido de decir: tenemos que tener los mismos derechos, las mismas posibilidades, las mismas oportunidades y también, evidentemente, tenemos el derecho a proyectar nuestras ideas con toda intensidad a la sociedad

española o en cualquier parte del mundo; implica, evidentemente, ocuparse globalmente, no solamente de problemas que afectan a la mujer, que está muy bien ocuparse de ellos, sino de problemas que afecten a la sociedad española.

Yo soy muy consciente de que, desde ese punto de vista, hay muchas cosas por hacer. Claro que hay muchas cosas por hacer y, evidentemente, una sociedad como la sociedad española no puede desperdiciar, si hablamos por ejemplo de trabajo, el que haya muchísimos talentos, muchísimas aportaciones, que puedan venir del mundo del trabajo, sean hombres o sean mujeres, especialmente, que no podamos contar con ellas ahora.

Sé que, evidentemente, tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir fortaleciendo todas las acciones que eliminen definitivamente cualquier asunto o cualquier vestigio de violencia, de malos tratos, contra las mujeres en cualquier ámbito de la sociedad.

Sé muy bien que tenemos que seguir fomentando medidas que concilien la vida laboral y la vida familiar.

Sé muy bien que tenemos que mejorar las pensiones de las personas que han quedado viudas y que las tenemos que seguir mejorando.

Sé muy bien que tenemos que reflexionar sobre los valores del marco familiar y cómo podemos proyectarlos hacia el futuro.

Sé que tenemos que introducir en la sociedad española nuevos debates, como los debates sobre lo qué son la demografía, la natalidad, su proyección, su relación con el bienestar social, sus circunstancias actuales en la sociedad española.

Sé muy bien que hacen falta más mujeres en puestos de dirección y sé muy bien también que hace falta, porque tienen singularidades específicas, la mujer en el ámbito rural.

Todo eso está muy bien, de todo eso os habéis hablado, entre otras cosas, y todo eso debe ser objeto de una reflexión profunda para el futuro; pero yo, como os digo, no vengo a deciros lo que tenéis que hacer, sino más bien vengo a deciros lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer y, por lo tanto, pluralizo: lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer.

Hay, en mi opinión, tres cuestiones básicas en las cuales yo quisiera hablaros con alguna claridad. La primera es que nosotros, como decía yo recientemente en algún otro acto, tenemos un proyecto para largo plazo en la vida española; es decir, nosotros queremos transformar definitivamente la realidad española en esta primera década del siglo XXI, como he dicho en alguna ocasión, para convertir España en uno de los países mejores. La pregunta es si estamos convencidos o estamos decididos a hacerlo y la pregunta es si, en esa posibilidad, en esa convicción, en esa capacidad, están dispuestas a participar masivamente las mujeres españolas.

Somos conscientes todos de que tenemos una gran oportunidad, de que estamos dispuestos a aprovecharla; somos conscientes de que tenemos fortaleza y capacidad suficiente para conseguir esos objetivos.

Lo segundo que estamos haciendo es algo tan sencillo como poner en práctica un proyecto para toda España, un proyecto político centrista, reformador, a lo largo de estos cuatro años de legislatura, que nos permita aprovechar mucho mejor todavía nuestras oportunidades y que sea un camino irreversible en esa década que tiene que ser una década de un salto definitivo para España.

A nosotros nos eligieron el día 12 de marzo, prácticamente casi hace un año, casi diez millones y medio de ciudadanos españoles, con un proyecto político y ese proyecto político es el que estamos poniendo en marcha, es el que se está realizando, y ahora me referiré a ello.

Y la tercera cuestión que yo quiero decir es que espero y deseo que para ese proyecto político, que en mi opinión solamente tiene posibilidades de garantizarlo el Partido Popular, seamos capaces de encontrar cada vez más posibilidades de apoyos, más posibilidades de convergencias, más posibilidades de ayudas por parte de toda la sociedad española, pues es mucho lo que tenemos que hacer al respecto.

Citaba nuestra amiga Malenus una frase de Margaret Thatcher que, claro, hay que ver, como todas las frases, en su contexto. Margaret Thatcher dijo lo que tenía que decir, entre otras cosas, por una razón muy sencilla: porque se llamaba Margaret Thatcher y era mujer; pero Margaret Thatcher hubiese hablado de hechos desde el Gobierno, como hay algunos que podemos hablar de hechos desde el Gobierno.

Los discursos no son cosas de hombres o de mujeres; pueden hacer discursos hombres o mujeres. Las políticas son de hombres y de mujeres, y lo que es importante es que las políticas sean buenas o sean malas, las hagan las mujeres o las hagan los hombres; eso es lo importante. Lo importante es tener la oportunidad de hacer políticas, sean hombres o mujeres; lo importante son las posibilidades de hacerlo para los hombres o para las mujeres; y lo importante es que sean iguales las oportunidades, las posibilidades, para los hombres y las mujeres. Luego, unos harán mejores discursos y otros peores, unos harán mejores hechos y otros peores; pero lo importante es que haya buenas políticas para los hombres y para las mujeres hechas por cualquiera.

Por ejemplo, la Presidenta del Congreso tiene que ser una buena Presidenta del Congreso y hacer una buena política por ser Presidenta del Congreso. Es verdad que es la primera vez de la historia de España que una mujer es Presidenta del Congreso de los Diputados; es verdad y eso está muy bien. Ahora lo que tiene es que hacerlo bien y éstos serán sus hechos, evidentemente. También es la primera vez que hay una Presidenta del Senado, y así sucesivamente. Claro que lo están haciendo bien y lo seguirán haciendo bien, estoy convencido de ello.

Ahora, nosotros, cuando hablamos, por ejemplo, de temas importantes, como es el empleo femenino, y vemos que quedan también muchas cosas por hacer, también tenemos que ser conscientes de lo que se ha hecho y de lo que hemos hecho, porque estos años de crecimiento, de prosperidad y de estabilidad en España han dado oportunidades para mucho en el empleo femenino.

España tiene todavía un problema de empleo importante, que es de lo que yo quería hablar aquí esta mañana, y tiene especialmente, dentro del problema de empleo, un problema de empleo femenino especialmente.

A lo largo de estos años ha habido más empleo femenino y a lo largo de estos años hay muchas menos mujeres que antes en paro. A lo largo de estos años hemos avanzado en la conciliación de la vida laboral y familiar, y hay una ley que se aplica en ello.

En el año 2000 más de la mitad de los 600.000 nuevos puestos de trabajo creados han sido empleos para mujeres; en los últimos cuatro años el crecimiento anual del empleo de las mujeres ha sido del 28 por 100; en cuatro años y medio 1.200.000 mujeres que antes no tenían un empleo han encontrado un puesto de trabajo, y en los últimos cuatro años y medio se ha reducido en diez puntos la tasa de paro femenina en nuestro país. La tasa de paro femenina en nuestro país --éstos son los datos y éstos son los hechos-- sigue siendo el doble que la tasa de paro masculina y tenemos uno de los índices más bajos, si no el más bajo, de Europa en tasa de actividad por participación de la mujer en el mercado laboral.

Éstos son los hechos y son los datos que nosotros podemos poner encima de la mesa. ¿Por qué lo quiero reseñar ahora? Porque ahora estamos en un momento importante, después de que el Gobierno ha aprobado el viernes una nueva reforma laboral, y quisiera hacer alguna referencia a ello.

Yo digo que en los próximos años en la vida española nos jugamos mucho y que la decisión del Gobierno y mi decisión como Presidente del Gobierno es aprovechar esos años al máximo, y adoptar y poner en marcha todas aquellas medidas y todas aquellas iniciativas que sean necesarias para que la sociedad española siga progresando y siga creciendo.

Fijaos un minuto, antes de entrar en la cuestión de la reforma laboral, en todos los asuntos políticos que el Gobierno en menos de un año ha puesto encima de la mesa para debate entre los españoles y para que el país siga haciendo las reformas que intentamos hacer. Permitidme que recuerde algunos:

Hemos puesto en marcha la reforma de la Ley de Extranjería para hacer frente a un problema muy importante del futuro español y del presente español, como es la ordenación de la inmigración, la integración de los inmigrantes y el sustento de una base legal para hacer una política de inmigración razonable en España, que es necesaria. Hemos puesto en marcha un reto histórico para nuestro país, como es el Plan Hidrológico Nacional, elemento de cohesión y de vertebración territorial de España y de cohesión social del país. Hemos presentado ante el Congreso de los Diputados el primer Presupuesto de nuestra democracia sin déficit, que os aseguro que supone un esfuerzo muy importante y una necesidad muy grande para nuestro país. Hemos aprobado en el país más descentralizado de Europa una Ley de Estabilidad Presupuestaria, en la cual se establece la obligatoriedad para todas las Administraciones, sean Comunidades Autónomas, sean Ayuntamientos, sea el propio Gobierno de la nación, de tener estabilidad y superávit presupuestario. Hemos hecho la reforma de las Humanidades. Acabamos de presentar un ambicioso programa de reforma de la Justicia, que estamos discutiendo. Vamos a presentar a lo largo de este semestre los primeros elementos de la reforma educativa. Ha comenzado todo el proceso de negociación de la financiación territorial, es decir, de la financiación autonómica, y el viernes pasado hemos aprobado una reforma laboral.

Solamente uno o dos de estos asuntos darían en muchos sitios para un debate político para todo el año. Aquí, después de lo que yo os acabo de decir, hay quien dice: "al Gobierno le falta iniciativa". ¿Iniciativa? ¿Más iniciativa? No tenemos ningún inconveniente nosotros en tener más iniciativa. Cuanta más iniciativa tenemos nosotros, más algunos son incapaces de mantener posiciones políticas coherentes. Eso no nos preocupa nada; lo que nos preocupa es que se vea claramente que nosotros estamos haciendo lo siguiente: uno, aplicar nuestros compromisos políticos con los ciudadanos; dos, aplicar un proyecto político centrista y reformador; tres, aplicar las medidas que España necesita buscando la colaboración de todos.

Es ahí cuando nosotros, que hemos apelado y apelamos, y hemos obtenido para la sociedad española buenos rendimientos y buenos frutos para el diálogo social y con el diálogo político, queremos hacer y vemos la necesidad de hacer una nueva reforma laboral.

Permitidme que os diga una cosa, que es curiosa: cuando se habla de reforma laboral, se habla de la necesidad de seguir modernizando nuestro sistema y se habla de la necesidad de dar oportunidades a la gente que trabaja. ¿A nosotros qué nos importa o a mí qué me importa, como Presidente del Gobierno? Que cada vez haya más gente que trabaje en España, que tenga más posibilidades, que tenga más oportunidades.

Yo no me dedico a mirar al tendido que me conviene o, si se quiere, a mi tendido. No hay intereses sectoriales o particulares en este punto que valgan. Se tiene que estar en la política razonable de defender los intereses del país para que la gente pueda tener más trabajo.

Hay una regla que se está manteniendo en los últimos años de España, que es el crecimiento de la economía española, y otra regla que tenemos que mantener, que es la estabilidad de nuestra economía. Permitidme que os lo diga: llevamos cuatro años de crecimiento por encima del 4 por 100 y vamos a entrar en el

quinto año de crecimiento consecutivo. Tenemos que garantizarlo para los próximos años.

Segundo, tenemos que ser muy claros en que todo aquello que ponga en riesgo la estabilidad o el superávit presupuestario es un problema muy serio para la España del futuro si queremos progresar en términos de empleo y en términos de bienestar.

Y, en tercer lugar, tenemos que hacer las reformas que permitan que la gente tenga trabajo. ¿Especialmente quién? Especialmente aquellos que necesitan más trabajo, que son justamente las mujeres.

En cuatro años y medio nosotros, la sociedad española, ha creado dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo. En eso no se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, es que son los datos. Dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo.

En 1997 empresarios y sindicatos negociaron una reforma laboral que ha dado resultado y en la que ambos, y el Gobierno también, estaban de acuerdo que ya en este momento era insuficiente; ya necesitábamos otro impulso de reforma laboral para seguir creando empleo. El siguiente objetivo que compartimos todos es la necesidad, insisto, de crear empleo y el tercero es el capítulo del crecimiento y de la estabilidad, al que yo me he referido.

Nosotros propusimos y dijimos a empresarios y sindicatos: sería muy interesante que antes del 31 de diciembre del año 2000 estuviese culminada la primera fase de la nueva reforma laboral, para que eso surtiese efectos para el año 2001. Hubo sus negociaciones y nos dijeron: no estamos llegando a un acuerdo final, pedimos dos meses más de plazo y en dos meses más de plazo terminamos. Muy bien, dos meses más de plazo: febrero del año 2001. Y en febrero del año 2001 tampoco es posible llegar a un acuerdo.

Entonces, yo no vengo esta mañana aquí a decir: ahora expliquen por qué no han llegado a un acuerdo. No me interesa; me interesa si somos capaces de poner en práctica políticas que sigan favoreciendo la creación de empleo en España, porque el diálogo social es un instrumento muy útil, pero el diálogo social no puede convertirse en un objetivo en sí mismo. El diálogo social es un instrumento al servicio de unas decisiones; pero tiene que haber decisiones en algún momento, porque la decisión no puede ser el diálogo social. El diálogo social es un instrumento para llegar y para aplicar unas decisiones.

¿Qué pasa si no hay acuerdo? ¿Que los desempleados españoles, las mujeres españolas, los parados mayores de 45 años, los jóvenes que todavía no han llegado a un puesto de trabajo, pueden estar esperando más meses y más meses a que haya un acuerdo, o que el Gobierno, que ha alentado el acuerdo, tiene que actuar? Pues el Gobierno tiene que actuar, y actúa y aprueba una reforma laboral. ¿Por qué? Porque quiere que haya empleo y porque sabe cuáles son las circunstancias.

¿Qué es lo que pasa ahora? Que había algunos que decían: "éstos van a entrar como caballo en cacharrería y van a arrasar". Y no hemos arrasado, hemos hecho los compromisos que teníamos con los ciudadanos. Si la reforma de 1997 fue una reforma razonable y ahora algunos no han sido capaces de terminarla, lo que hemos hecho es profundizar en la reforma de 1997. Da la sensación de que algunos estaban esperando a que el Gobierno actuase, digamos, de una manera radical para tener un pretexto de actuación o de polémica. Es que nosotros nunca habíamos pensado en eso.

¿Cuál es la situación paradójica que se produce? Que la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno el viernes corresponde, por decirlo de esa manera, al 90 por 100 de lo que los empresarios y sindicatos habían aprobado y no habían firmado. Ésa es la realidad: el 90 por 100 de lo que habían acordado y no habían firmado. ¿Qué pasa? Que ésa es la situación y algunas explicaciones ahora son difíciles, menos una, la nuestra.

¿Qué es lo que hemos hecho? ¿Qué queríamos nosotros? ¿Más estabilidad en el empleo? Pues muy bien, el contrato estable e indefinido que sindicatos y empresarios pactaron con una indemnización de 33 días en el año 1997 y que estaban de acuerdo en extender a otros colectivos nosotros lo hemos extendido a otros colectivos. ¿Esto se critica? No creo que se pueda criticar.

Además, hemos introducido otro colectivo más, que es ese sector de población que está entre los 30 y los 45 años, que tenía y tiene una gran temporalidad y al cual se le va a dar la oportunidad de transformar, hasta el 31 de diciembre del año 2003, sus contratos temporales en contratos indefinidos. ¿Esto se va a criticar también? Sinceramente, me cuesta un poco de trabajo creerlo.

Más estabilidad. Por cierto, en esa más estabilidad viene la bonificación de los contratos de todas las mujeres que puedan acceder a un puesto de trabajo; de todos los contratos de mujeres que se hagan, serán bonificados todos. Un dato muy importante que antes no existía. Supongo que por aquí no habrá mucho problema, espero; no habrá mucho problema.

Segunda cuestión, los contratos temporales. En España hay más de un 30 por 100 de contratos temporales, que es mucho, y hay que reducir la temporalidad en función de las circunstancias económicas del país. Esa temporalidad aquí hemos querido reducirla. La tasa de temporalidad en España llegó al 35 por 100 de todas las personas que trabajaban en España. El 35 por 100 tenían contrato temporal; ahora esa tasa se ha rebajado al 30 por 100 y tenemos que seguir rebajando esa tasa. ¿Pero qué pasaba, además? Que aquellas personas que tenían un contrato temporal y perdían su puesto de trabajo no tenían derecho a ninguna indemnización. Esto, para entendernos, fue la legislación socialista: llegar al 35 por 100 de contratos temporales sin derecho a indemnización.

Esta reforma establece, por primera vez en nuestra historia laboral, ocho días de indemnización por año trabajado cuando exista un contrato temporal. Me dirán:

"es que yo quería diez". Sí, uno quería diez y otro no quería nada, y ocho es ocho veces más, al menos, que cero, que era lo que había antes.

Y ahora digo: a mí no me importa tener una oposición que, cuando valora la reforma laboral del Gobierno, dice que esto no es suficiente para rebajar la temporalidad, porque que critique justamente la oposición la medida que ellos fueron incapaces de tomar, que es establecer una indemnización para los contratos temporales, me parece asombroso. Me parece asombroso por torpeza. No nos vamos a quejar nosotros de las torpezas que cometan otros, yo digo: supongo que no se criticará y no se dirá que la contratación temporal no está razonablemente penalizada a partir de este momento.

Además, los contratos eventuales, que en algunos casos podían tener una duración de más de doce meses, los hemos reducido a doce meses, porque un eventual de más de doce meses era una cosa, digamos, un poco curiosa. Hemos dicho: doce meses, un año, puede haber una cierta eventualidad.

Tercera cuestión que hemos hecho: el trabajo a tiempo parcial. El trabajo a tiempo parcial en España es un gran problema y es una gran oportunidad. Estamos alejadísimos de las tasas europeas de trabajo a tiempo parcial. El trabajo a tiempo parcial es un contrato estable, un contrato indefinido y un contrato con la misma protección que un contrato estable y indefinido; es lo mismo. Pero el contrato a tiempo parcial es lo que abre en muchos países la posibilidad para muchas mujeres de trabajar, la posibilidad para muchos hombres de trabajar y la posibilidad de conciliar mejor la vida laboral y la vida familiar, repartiéndose la carga de trabajo entre un marido y una mujer en una casa. Eso es lo que es el contrato a tiempo parcial.

Usted trabaja un número de horas determinadas a la semana, no una jornada laboral completa, y tiene los mismos derechos sociales que puede tener el trabajador que trabaja la jornada completa, y la puede completar con su marido, como con su compañero, con su mujer, con su compañera, como quiera; la

completa. Y ésa es una reforma razonable en lo que significan las necesidades de nuestro país hoy, porque no hay peor reforma... Y en eso nosotros nos equivocamos la legislatura anterior, porque hicimos una reforma de la legislación a tiempo parcial que no funcionó razonablemente.

¿Cuál es el porcentaje de mujeres en Europa que están acogidas al tiempo parcial? Os voy a decir: un porcentaje altísimo; en algunos países, más del 40, más del 50 y más del 60 por 100, porque es una oportunidad extraordinaria. Y cada vez hay más hombres en Europa que utilizan también el contrato a tiempo parcial, porque en sus familias necesitan esa armonización de unos y otros desde el punto de vista temporal y hacerlo conciliable con tener una familia, con tener hijos y con cuidarlos, repartiéndose las cargas y las tareas de la familia.

Eso es el contrato a tiempo parcial que nosotros hemos reformado el viernes pasado en España. Supongo que eso no debe ser muy criticable.

Luego hemos puesto en marcha otra cuestión importante, que es la cuota de la Seguridad Social para las mujeres. Hemos empezado a poner en marcha una parte de nuestro compromiso electoral y político con las mujeres, y es que la mujer que esté en paro y sea madre tiene una expectativa, si es contratada en los próximos dos años después de ser madre y está en paro, de que durante un año se está exento del pago de cotizaciones de la Seguridad Social por parte del empresario que la contrate.

¿Eso qué es? Eso es facilitar la contratación de mujeres en paro. Eso significa atacar de manera directa la bolsa de paro más importante que hay, que es la de las mujeres; eximir de la cuota a la Seguridad Social y, al mismo tiempo, facilitar otra vez el que el hecho de ser madre no sea una penalización, sino que, al contrario, si se es madre y se está en el desempleo durante dos años, se puede tener una oportunidad de trabajo y, además, eso no supone una carga para la empresa en la Seguridad Social.

Eso es abordar y comenzar a resolver problemas, que es una parte muy importante, como es muy importante también eliminar todas las cargas de Seguridad Social cuando se produce el descanso por maternidad para las mujeres trabajadoras, que es otra de las medidas que toma la reforma laboral.

Yo creo que estas medidas tampoco son muy criticables; son bastante razonables, son positivas. ¿O es que alguien va a criticar que se exima el 100 por 100 de la cuota de Seguridad Social durante un año? Se podrá decir: tiene que poner usted durante siete años la exención. De momento, lo ponemos un año, que es lo que podemos pagar; cuando podamos pagar siete años, a lo mejor ponemos siete años. Pero ahora podemos pagar un año y entre un año y nada hay una diferencia muy importante.

Ahora, cuando se trata de decir qué políticas se ponen encima de la mesa para hacer posible que en España se siga un ritmo importante de creación de empleo, que nosotros creemos que en el año 2001 va a superar los 400.000 nuevos puestos de trabajo, y qué se hace para que la mujer pueda acceder con más intensidad al mercado de trabajo, esto es lo que se pone encima de la mesa y esto es lo que le corresponde hacer al Gobierno: cumplir su programa, atender los problemas de los ciudadanos y gobernar, que para eso nos han elegido con todas sus consecuencias.

Ya sé que hacen falta más guarderías, pero no sólo hacen falta más guarderías. Hacen falta más guarderías, hacen falta más niños y hacen falta también más posibilidades de trabajo para las mujeres; hace falta más de todo. Hace falta más de todo y hacen falta leyes que permitan hacer las cosas, que es lo que nosotros estamos haciendo y lo que nosotros queremos hacer en este momento. Ahí está uno de los elementos fundamentales de diferencia.

Si ponemos en marcha y continuamos con este proceso de reformas razonables, paso a paso, ¿por qué el Gobierno iba a romper el acervo o no tener en cuenta el acervo adquirido en la reforma de 1997, si había dado buenos resultados y había un acuerdo en que había que profundizarla? Pues es lo que hemos hecho:

profundizarla. ¿O es que nos vamos a negar a darnos cuenta de que en algunas regiones de España existe pleno empleo y en otras existen problemas, pero que, evidentemente, el problema está en la incorporación de la mujer al trabajo y hay que facilitar eso? Pues eso es lo que hemos hecho el viernes pasado y eso es lo que yo os quería contar este domingo aquí, en Madrid, y no quiero contaros más, porque vamos a seguir de esa manera.

Ésta ha sido la última reforma. Dentro de pocos meses veréis cómo se presentan las reformas educativas, en donde ya no vamos a discutir, porque ya no tenemos que discutir, la universalización de la enseñanza; tenemos que discutir cómo elevamos la enseñanza en España. Vais a ver cómo saldrá adelante la reforma de la Justicia. Veréis cómo el año próximo empezamos a hablar otra vez de las nuevas reformas fiscales. Ése es el camino que el país necesita y ése es el camino que el Gobierno va a seguir.

El Gobierno, que tiene esa fortaleza, que tiene esa fuerza y que, naturalmente, cuando tiene que enviar a alguien a otro tipo de responsabilidades, lo hace y simplemente cubre su vacante de la mejor manera posible. Ahora hemos despedido a un gran ministro y una gran persona, como es Jaime Mayor Oreja; un gran ministro y una gran persona, al cual le deseamos todos los éxitos.

Ése es también uno de nuestros principales empeños: acabar con el terrorismo y conseguir la normalización de la vida política en plenitud democrática y de libertad del País Vasco. Vamos a poner todo nuestro empeño. No hemos mirado nunca hacia otro lado; nunca hemos mirado hacia otro lado, nunca hemos mirado hacia atrás, nunca hemos dado un paso atrás. Al contrario, lo queremos dar adelante y lo digo con toda claridad: queremos gobernar el País Vasco, tomar decisiones y contribuir a normalizar la vida en el País Vasco.

Por primera vez en mucho tiempo ese cambio político es posible; por primera vez en mucho tiempo ese cambio político, además de ser posible, es probable y, además de eso, de ser posible y de ser probable, es deseable. Para eso ha habido

una persona que ha renunciado a estar en el Gobierno, bien que en una silla muy incómoda pero en el Gobierno, a jugársela como candidato para intentar contribuir a que nuestro país siga mejorando y siga abriéndose posibilidades, en este caso, en la sociedad vasca.

Yo espero que todas las mujeres españolas, y en especial las mujeres vascas, sepan apreciar que hoy lo mejor y lo más importante del Partido Popular, lo mejor y lo más importante de la esperanza de España, pasa también por el País Vasco, pasa también por lo que ocurra el próximo día 13 de mayo. Y espero también vuestra comprensión y vuestra ayuda en ello.

Muchas gracias.